

LISTADO DE EXCLUIDOS TRAS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN RRHH2021-0004

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Motivo de exclusión
***3985**	Excluida	4
***4344**	Excluida	3 - 4
***0315**	Excluida	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Código	Detalle
1	No aporta Curriculum vitae.
2	No aporta Informe de vida laboral.
3	No aporta Titulación/es académica oficial/es.
4	No acredita experiencia laboral de, al menos, 2 años en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle, así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria

1- No aporta Curriculum vitae.

El/la candidato/a no ha aportado el Curriculum vitae, tal y como se establece en el apartado **Solicitud de inscripción y documentación acreditativa**, de la convocatoria:

“En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

☒ **Curriculum vitae.”**

2- No aporta Informe de vida laboral.

El/la candidato/a no ha aportado el Informe de vida laboral, tal y como se establece en el apartado **Solicitud de inscripción y documentación acreditativa**, de la convocatoria:

“En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

☒ **Informe de vida laboral.”**

3- No aporta Titulación/es académica oficial/es.

El/la candidato/a no ha aportado la Titulación/es académica oficial/es, nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES en Informática tal y como se establece en el apartado de requisitos mínimos.

4- No acredita experiencia mínima requerida.

Para la acreditación del requisito mínimo de 2 años, en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/s suscrito/s por la empresa u organismo**, o en caso de no ser posible, **declaración responsable de la relación de proyectos realizados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- Empresa u organismo.
- Puesto o categoría profesional desempeñada.
- Tecnologías usadas relacionadas con la experiencia valorable.
- Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.